



**INSPECCIÓN DE TRANSPORTE Y TRANSITO MUNICIPAL DE EL
CARMEN DE BOLÍVAR
NIT. 800115099-5**

**CONVOCATORIA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA
No. C-006-2019 Febrero 19 del 2019**

La **INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL CARMEN DE BOLÍVAR** En cumplimiento de lo estipulado en el numeral 5 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y en el **artículo 2.2.1.2.1.5.2, del Decreto Reglamentario 1082 de 2015**, el cual establece el procedimiento aplicable a este tipo de contratación, y teniendo en cuenta que se requiere celebrar un contrato cuyo valor no supera la mínima cuantía de la entidad para la presente vigencia fiscal, ordena la apertura del proceso de selección mediante la presente invitación a ofertar e invita a los interesados a presentar ofertas de acuerdo a las condiciones establecidas a continuación.

OBJETO: REALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN-MIPG DE LA INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL CARMEN DE BOLÍVAR.

VALOR DEL PRESUPUESTO ESTIMADO: VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$23.000.000,00).

1. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACION DEL OBJETO A CONTRATAR.

- a) **OBJETO DE LA CONVOCATORIA: LA INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL CARMEN DE BOLÍVAR**, está interesado en recibir propuesta para contratar la realización del Diagnóstico del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, en cumplimiento a lo señalado en el Decreto 1499 del 2017 el cual modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto único reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión y su articulación con el Sistema de Control Interno SCI.
- b) **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Mes y quince días.
- c) **LUGAR:** Para todos los efectos legales el contrato se ejecutará en el Municipio del Carmen de Bolívar.
- d) **VALOR Y FORMA DE PAGO:** Teniendo en cuenta los estudios técnicos y de precio del mercado local, se estableció que el monto del contrato asciende a la suma promedio de VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$23.000.000,00). Que serán cancelado un anticipo por valor del 25% al formalizar el contrato y acta de inicio, un segundo pago del 35% contra entrega de un informe parcial y un pago final de 40%, previa presentación del informe

yesicagonzaleztransito@outlook.es



**INSPECCIÓN DE TRANSPORTE Y TRANSITO MUNICIPAL DE EL
CARMEN DE BOLÍVAR
NIT. 800115099-5**

**CONVOCATORIA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA
No. C-006-2019 Febrero 19 del 2019**

final, producto, cuenta de cobro y/o facturas por valor de la ejecución del presente contrato.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

OBJETO: REALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN-MIPG DE LA INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL CARMEN DE BOLÍVAR.

PRESUPUESTO DE LA PROPUESTA				
ITEM	CANT	PRODUCTO	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	1	Diagnóstico MIPG	\$23.000.000	\$23.000.000
1.1	1	Dimensión Talento Humano	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
1.2	1	Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación.	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000
1.3	1	Dimensión Gestión con Valores para Resultados.	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000
1.4	1	Dimensión Evaluación de Resultados.	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
1.5	1	Dimensión Información y Comunicación.	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
1.6	1	Dimensión Control Interno.	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000

El objeto a contratar se encuentra codificado bajo el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC: Código UNSPSC 80101504 Producto: Servicios de asesoramiento sobre planificación estratégica.

3. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

3.1. OBLIGACIONES GENERALES:

- 3.1.1. Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los documentos de la Invitación Pública, la propuesta y el contrato que se suscriba.
- 3.1.2. Presentar en el plazo establecido en la Invitación Pública, los documentos y cumplir con los requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para suscribir el Acta de Iniciación del Contrato.
- 3.1.3. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la INSPECCIÓN.

yesicagonzaleztransito@outlook.es



**INSPECCIÓN DE TRANSPORTE Y TRANSITO MUNICIPAL DE EL
CARMEN DE BOLÍVAR
NIT. 800115099-5**

**CONVOCATORIA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA
No. C-006-2019 Febrero 19 del 2019**

- 3.1.4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
- 3.1.5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- 3.1.6. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- 3.1.7. Radicar las facturas de cobro por trabajos ejecutados y ajustes dentro de los plazos convenidos.
- 3.1.8. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.
- 3.1.9. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato.

3.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

- 3.2.1. Levantar la información requerida en las diferentes dependencias.
- 3.2.2. Analizar toda la información recogida para el Diagnóstico MIPG.
- 3.2.3. Diligenciar Matrices de Autodiagnóstico por las diferentes dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG.
- 3.2.4. Presentar los informes que la Dirección requiera para corroborar el avance del mismo.
- 3.2.5. Presentar una propuesta que incluya los diferentes elementos requeridos para el cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG.

4. REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES

Persona Natural o Jurídica que cumpla los siguientes requisitos:

- 1. Hoja de vida Función Pública
- 2. Copia de la Cédula de ciudadanía legible.
- 3. Certificados de estudios y de conocimientos básicos exigidos.
- 4. Experiencia laboral relacionada.
- 5. Registro Único Tributario-RUT.
- 6. Certificado de antecedentes Disciplinarios.
- 7. Certificado de antecedentes Fiscales.
- 8. Certificado de antecedentes Judiciales.

Experiencia: Ejecución de mínimo 3 asesorías cuyo objeto sea relacionado con temas de desarrollo organizacional de entidades públicas.

yesicagonzaleztransito@outlook.es



**INSPECCIÓN DE TRANSPORTE Y TRANSITO MUNICIPAL DE EL
CARMEN DE BOLÍVAR
NIT. 800115099-5**

**CONVOCATORIA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA
No. C-006-2019 Febrero 19 del 2019**

En el presente proceso de selección de contratista podrán presentar Propuesta personas naturales o jurídicas, individualmente, en consorcio o en unión temporal y las demás formas de asociación contempladas en la ley para participar en proceso de contratación estatal.

Para el caso de los extranjeros se aplicará el principio de reciprocidad, en los términos consagrados en la Ley.

Personas naturales: Podrán participar todas aquellas personas naturales o jurídicas, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes que no tengan incompatibilidades o inhabilidades para contratar, de que trata el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes.

Las personas naturales deberán acreditar su existencia con la copia de la cédula de ciudadanía o de extranjería según el caso.

Personas Jurídicas: Deberá acreditar su existencia y representación legal con la copia del certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, vigente.

En dicho certificado deberán constar claramente las facultades del Gerente o del representante Legal, el objeto social, el que deberá ser asimilado al objeto contractual y la duración de la sociedad, la cual debe ser, como mínimo, igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

Si el representante legal tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la sociedad, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente.

Si existiere restricción para contratar en cuanto a la cuantía del Representante legal se deberá aportar Autorización de la Junta o Asamblea de Socios. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada una de las personas jurídicas, deberá aportar la declaración aquí exigida.

Consorcios, uniones temporales: Se permitirán propuestas a Consorcios, Uniones Temporales, con las exigencias de Ley.

Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio, Unión Temporal, para lo cual deberán señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos.

yesicagonzaleztransito@outlook.es



**INSPECCIÓN DE TRANSPORTE Y TRANSITO MUNICIPAL DE EL
CARMEN DE BOLÍVAR
NIT. 800115099-5**

**CONVOCATORIA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA
No. C-006-2019 Febrero 19 del 2019**

Para el caso de los Consorcios o Uniones Temporales su responsabilidad será solidaria frente al Municipio, de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, además, deberán indicar su porcentaje de participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, lo cual no podrá ser modificado sin la autorización previa del Municipio.

En todo caso, deberán designar la persona que para todos los efectos los representará y anexarán el acta mediante la cual se constituyen como Consorcio, Unión Temporal o cualquier otra forma de asociación.

En caso de que se les adjudique el contrato, los Consorcios y/o Uniones Temporales constituidos para la presente convocatoria, se comprometen, a inscribirse en el RUT (Registro Único Tributario), con el fin de obtener el NIT y a permanecer en Consorcio y/o Unión Temporal, durante la vigencia del contrato y un año más. Por lo tanto, deberá indicarse expresamente que el Consorcio o Unión Temporal no podrá ser disuelto ni liquidado, durante la vigencia o prórrogas del contrato que se suscriba.

Las anteriores calidades y/o requisitos de participación, se exigen igualmente para cada uno de los miembros de Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación, según el caso.

5. PRESUPUESTO OFICIAL

VALOR DEL PRESUPUESTO ESTIMADO: VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$23.000.000,00).

Este contrato está amparado con la siguiente disponibilidad presupuestal: CDP- No. 25 del 23 de enero del 2019.

6. ADENDAS Y EXTENSIONES DE ETAPAS

Cualquier adición o modificación a la invitación pública se hará mediante **ADENDA**, que será publicada previo al cierre del presente proceso de selección, en el Portal Único de Contratación – SECOP. El proponente tendrá que tener en cuenta las ADENDAS para la presentación de las ofertas.

La extensión de las etapas previstas en el presente proceso de selección, se hará mediante comunicación a través del Portal Único de Contratación – SECOP.

yesicagonzaleztransito@outlook.es



**INSPECCIÓN DE TRANSPORTE Y TRANSITO MUNICIPAL DE EL
CARMEN DE BOLÍVAR
NIT. 800115099-5**

**CONVOCATORIA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA
No. C-006-2019 Febrero 19 del 2019**

7. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Publicación de estudios previos e invitación pública	Febrero 19 del 2019	Portal de contratación SECOP. www.colombiacompra.gov.co INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL CARMEN DE BOLÍVAR, ubicado en el Municipio del CARMEN DE BOLÍVAR Calle 24 No. 45-52, Barrio el Porvenir
Plazo para presentar la oferta	Hasta Febrero 20 del 2019 Hora: 5:00 PM	Portal de contratación SECOP. www.colombiacompra.gov.co INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL CARMEN DE BOLÍVAR, ubicado en el Municipio del CARMEN DE BOLÍVAR Calle 24 No. 45-52, Barrio el Porvenir
Apertura De Sobres	Febrero 21 del 2019 Hora: 8:00 AM	Portal de contratación SECOP. www.colombiacompra.gov.co INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL CARMEN DE BOLÍVAR, ubicado en el Municipio del CARMEN DE BOLÍVAR Calle 24 No. 45-52, Barrio el Porvenir
Informe De Presentación De Ofertas	Febrero 21 del 2019 Hora: 10:00 AM	Portal de contratación SECOP. www.colombiacompra.gov.co
Evaluación de las ofertas	Febrero 21 del 2019 10:00 AM	Portal de contratación SECOP. www.colombiacompra.gov.co INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL CARMEN DE BOLÍVAR, ubicado en el Municipio del CARMEN DE BOLÍVAR Calle 24 No. 45-52, Barrio el Porvenir
Publicación del Informe de evaluación de las ofertas	Febrero 21 del 2019 11:00 AM	Portal de contratación SECOP. www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación de las	Febrero 22 del 2019 Hora 10:00 AM	Portal de contratación SECOP. www.colombiacompra.gov.co

yesicagonzaleztransito@outlook.es



**INSPECCIÓN DE TRANSPORTE Y TRANSITO MUNICIPAL DE EL
CARMEN DE BOLÍVAR
NIT. 800115099-5**

**CONVOCATORIA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA
No. C-006-2019 Febrero 19 del 2019**

ofertas		INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL CARMEN DE BOLÍVAR, ubicado en el Municipio del CARMEN DE BOLÍVAR Calle 24 No. 45- 52, Barrio el Porvenir
Respuesta a las observaciones presentadas y la comunicación de aceptación de la oferta o declaratoria desierta	Febrero 22 del 2019 Hora 3:00 PM	Portal de contratación SECOP. www.colombiacompra.gov.co

8. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Se procederá al rechazo de la (s) propuesta(s) ante la ocurrencia de una o más de las siguientes eventualidades:

1. No incluir el objeto social de la sociedad actividades relacionadas con el objeto del presente proceso y con la duración exigida al momento del cierre del presente proceso.
2. La no presentación del poder, legalmente constituido conforme a las reglas del mandato cuando la propuesta sea presentada a través de apoderado que contenga nota de presentación personal y/o de aceptación de contenido ante Notario.
3. Cuando el valor de la propuesta supere el presupuesto oficial.
4. Cuando el oferente en Unión Temporal o Consorcio, presente dentro del mismo proceso propuesta individual; o formar parte de más de un Consorcio o Unión Temporal; o Modificar durante la etapa pre-contractual los porcentajes de participación de los integrantes del Consorcio o Uniones Temporales.
5. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones no enviados oficialmente a los proponentes.
6. Cuando el representante legal, o los representantes legales de una persona jurídica ostenten igual condición en otra u otras firmas que también participen en el proceso de selección.

yesicagonzaleztransito@outlook.es



**INSPECCIÓN DE TRANSPORTE Y TRANSITO MUNICIPAL DE EL
CARMEN DE BOLÍVAR
NIT. 800115099-5**

**CONVOCATORIA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA
No. C-006-2019 Febrero 19 del 2019**

7. Cuando el proponente se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la constitución y la Ley.
8. Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas, o solicitada su aclaración, estos no cumplan los requisitos establecidos en la presente Invitación.
9. Cuando la propuesta se reciba con posterioridad a la fecha y hora fijada para el cierre del proceso.
10. Cuando se presente la propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad o no cumpla con los requerimientos de tipo técnico establecidos en la presente Invitación.
11. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución y/o liquidación de sociedades.
12. Cuando el proponente se encuentre reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la Republica.
13. Cuando su valor sea considerado artificialmente bajo.
14. Cuando se solicite al proponente subsanar alguno de los documentos o de los requisitos de participación y no lo haga dentro del término fijado, o cuando habiéndolo aportado no esté acorde con las exigencias de la Invitación.
15. Cuando a la fecha de presentación de la propuesta la sociedad oferente no esté debidamente constituida y su duración sea inferior a la exigida en la presente Invitación.
16. Las demás señaladas en la presente Invitación.

Nota: Cuando se trate de consorcios o uniones temporales se aplicarán todas las anteriores a cada uno de sus integrantes.

9. CAUSALES PARA DECLARATORIA DESIERTA

LA ENTIDAD podrá declarar desierto el presente proceso, cuando no pueda adelantar una selección objetiva. Entre otras, serán causales para declarar desierto el proceso las siguientes:

yesicagonzaleztransito@outlook.es



**INSPECCIÓN DE TRANSPORTE Y TRANSITO MUNICIPAL DE EL
CARMEN DE BOLÍVAR
NIT. 800115099-5**

**CONVOCATORIA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA
No. C-006-2019 Febrero 19 del 2019**

- a. Cuando ninguna de las propuestas presentadas se ajuste a la Invitación Pública.
- b. Cuando no se presente propuesta alguna.

En cualquiera de los eventos anteriores, la decisión se notificará a todos los proponentes mediante comunicación motivada que se publicara en el SECOP. El término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente, de conformidad con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015.

10. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La entidad escogerá la oferta que tenga el precio más bajo según anexo No. 1 debidamente diligenciado y verificará que cumpla con los requisitos habilitantes para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente.

De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

La verificación y evaluación de las ofertas, será realizada por la Dirección de la **INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL CARMEN DE BOLÍVAR**.

11. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate en el menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la propuesta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

12. OFERTA ÚNICA HABIL

En el caso en que se presente una única propuesta y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, la entidad podrá adjudicar el contrato, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la Invitación pública.

13. ADJUDICACIÓN

Se adjudicará la invitación pública a través de comunicación de aceptación de la oferta dentro del plazo indicado en el “**CRONOGRAMA DEL PROCESO**”.

En la comunicación de aceptación de la oferta, la entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma. La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

yesicagonzaleztransito@outlook.es



**INSPECCIÓN DE TRANSPORTE Y TRANSITO MUNICIPAL DE EL
CARMEN DE BOLÍVAR
NIT. 800115099-5**

**CONVOCATORIA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA
No. C-006-2019 Febrero 19 del 2019**

14. PUBLICIDAD DE LA INVITACIÓN

Las personas interesadas en consultar la presente INVITACION PÚBLICA, y demás documentos del proceso lo podrán hacer en la fecha señalada en el cronograma de actividades, a través de Internet en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP, o físicamente en las instalaciones de la INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL CARMEN DE BOLÍVAR, ubicada en el Municipio del CARMEN DE BOLÍVAR Calle 24 No. 45-52, Barrio el Porvenir.

REQUERIMIENTOS Y CONTENIDO DE LA OFERTA

Las propuestas deberán ser presentadas en dos sobres cerrados (original y copia), el cual deberá contener la propuesta económica y los requisitos habilitantes de los proponentes.

Los proponentes deberán elaborar la propuesta por su cuenta y riesgo, y deberán incluir dentro de ella toda la información exigida de conformidad con lo solicitado en la presente invitación.

- a) Las propuestas deberán tener en cuenta las siguientes reglas:
- b) La oferta deberá presentarse en forma escrita, foliada en medio impreso y en idioma castellano.
- c) Las propuestas deberán ser radicadas en la INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL CARMEN DE BOLÍVAR, ubicada en el Municipio del CARMEN DE BOLÍVAR Calle 24 No. 45-52, Barrio el Porvenir., en la fecha y hora, señalada en el Cronograma del proceso. **NOTA: No se tendrá en cuenta las ofertas presentadas fuera del horario establecido y en lugar distinto al aquí indicado. Las propuestas que no se encuentran dentro de la respectiva hora y fecha, fijado para la recepción de las propuestas serán consideradas como propuestas extemporáneas y no serán tenidas en cuenta aún si llegaren a ser recibidas.**
- d) La propuesta deberá estar suscrita por el proponente o su representante.
- e) No se aceptarán propuestas enviadas por correo, ni certificado, ni electrónico.
- f) La propuesta deberá permanecer vigente por un período de 30 días calendario a partir de la fecha de cierre de la invitación.

yesicagonzaleztransito@outlook.es



**INSPECCIÓN DE TRANSPORTE Y TRANSITO MUNICIPAL DE EL
CARMEN DE BOLÍVAR
NIT. 800115099-5**

**CONVOCATORIA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA
No. C-006-2019 Febrero 19 del 2019**

15. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Los interesados en participar en el proceso de selección deberán cumplir con los siguientes requisitos habilitantes conforme a la naturaleza y cuantía al objeto a contratar:

I. Carta de presentación de la propuesta (Anexo 01):

De conformidad con el anexo 01 “Carta de presentación de la oferta” deberá indicar su oferta económica y la indicación expresa de acogerse a todas las condiciones establecidas por la INSPECCIÓN en la invitación pública a presentar ofertas, la cual deberá estar suscrita por el por el oferente o el representante legal en caso de personas jurídicas.

II. Documentos Jurídicos:

Las personas interesadas deberán presentar su oferta acompañada de los siguientes documentos:

a. Para Persona Natural:

- i. Hoja de vida Función Pública
- ii. Copia de la Cédula de ciudadanía legible.
- iii. Certificados de estudios y de conocimientos básicos exigidos.
- iv. Experiencia laboral relacionada.
- v. Registro Único Tributario-RUT.
- vi. Certificado de antecedentes Disciplinarios expedido por la procuraduría General de la Nación.
- vii. Certificado de antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, mediante el cual se certifique que no se encuentra relacionado en el boletín de Responsables Fiscales.
- viii. Certificado de antecedentes Judiciales.

b. Para personas Jurídicas:

- i. Original del Certificado de Existencia y Representación Legal.
- ii. Registro Único Tributario.
- iii. Copia de la Cédula del representante legal.
- iv. Constancia suscrita por el supervisor fiscal o representante legal (en caso de que la empresa no cuente con representante legal), de que se encuentra al día en sus aportes a seguridad social y parafiscales.

yesicagonzaleztransito@outlook.es



**INSPECCIÓN DE TRANSPORTE Y TRANSITO MUNICIPAL DE EL
CARMEN DE BOLÍVAR
NIT. 800115099-5**

**CONVOCATORIA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA
No. C-006-2019 Febrero 19 del 2019**

- v. Certificado de antecedentes Disciplinarios expedido por la procuraduría General de la Nación.
- vi. Certificado de antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, mediante el cual se certifique que no se encuentra relacionado en el boletín de Responsables Fiscales.
- vii. Certificado de antecedentes Judiciales.

III. DOCUMENTOS TÉCNICOS

a. Especificaciones Técnicas:

De conformidad con las Especificaciones técnicas mínimas, el oferente deberá cumplir con cada una de las especificaciones requeridas.

Los requerimientos y documentación técnica solicitada en la Invitación a ofertar se constituyen como la mínima requerida, en tal sentido la no presentación de la misma hará que la propuesta sea verificada como NO CUMPLE TECNICAMENTE, lo que genera el rechazo de la misma.

b. Experiencia Mínima:

El proponente deberá acreditar experiencia exitosa en actividades similares a las que constituyen el objeto del presente proceso de contratación, entendiéndose por experiencia exitosa: la ejecución de contratos debidamente ejecutados a satisfacción del contratante respectivo, en cuyo desarrollo no se causó ningún tipo de sanción y/o multa por incumplimiento del contratista, ni se hizo efectiva la póliza única de garantía.

La experiencia se acreditará de conformidad con lo que se establece a continuación:

Se acreditará con la presentación de mínima tres (3) certificaciones de experiencia, calidad, idoneidad y cumplimiento de contratos ejecutados, de contratos ejecutados dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del proceso, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso de selección, expedidas por entidades oficiales o privadas.

En las certificaciones deberá especificarse:

yesicagonzaleztransito@outlook.es

El Carmen de Bolívar – Calle 24 No. 45-52, Barrio el Porvenir

Página 12 de 17



**INSPECCIÓN DE TRANSPORTE Y TRANSITO MUNICIPAL DE EL
CARMEN DE BOLÍVAR
NIT. 800115099-5**

**CONVOCATORIA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA
No. C-006-2019 Febrero 19 del 2019**

- Nombre del contratante
- Objeto del contrato
- Actividades ejecutadas
- Fecha de inicio del contrato
- Fecha de terminación del contrato
- Si el contrato se ejecutó en consorcio, unión temporal u otra forma conjunta deberá indicar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos. En caso contrario debe adjuntar copia del acta de constitución del consorcio.
- Debe estar firmado por el representante legal de la entidad contratante y/o el jefe de la dependencia. Si se trata de personas naturales, la certificación deberá estar suscrita por ella y por Contador Público.

c. Documentos de Contenido Económico:

El proponente debe presentar de manera detallada su propuesta económica: para tal efecto diligenciará el cuadro de propuesta económica (Anexo 01) donde indique el valor total de su oferta expresado en pesos colombianos.

El valor total de la oferta deberá incluir el valor de los costos directos e indirectos que deberá asumir el contratista para la cabal ejecución de las cantidades de obras asignadas en el anexo no. 1 con las especificaciones técnicas descritas en documentos adjuntos.

16. GARANTIAS

El contratista se obliga para con la entidad de suscribir una garantía única de cumplimiento con los siguientes amparos:

- a) **Buen manejo y Correcta inversión del Anticipo:** Por un monto igual al 100% del valor del anticipo; y su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato.
- b) **Cumplimiento:** Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del mismo, por el término de su ejecución y cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de perfeccionamiento.

yesicagonzaleztransito@outlook.es



**INSPECCIÓN DE TRANSPORTE Y TRANSITO MUNICIPAL DE EL
CARMEN DE BOLÍVAR
NIT. 800115099-5**

**CONVOCATORIA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA
No. C-006-2019 Febrero 19 del 2019**

- c) **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal:** Por un monto equivalente al 5% del valor total del mismo, por el término de su ejecución y tres (3) años más contados a partir de la fecha de perfeccionamiento.

17. VIGILANCIA Y COORDINACIÓN

La vigilancia y coordinación de la realización del objeto Contractual deberá hacerse a través de un funcionario designado para tal efecto, quien tendrá a su cargo vigilar el desarrollo de las actividades estipuladas en el Contrato, teniendo en cuenta el objeto del mismo y las disposiciones que la regulen.

Dentro de las funciones principales del funcionario de vigilancia y coordinación están:

- a) Realizar vigilancia, control y seguimiento a las actividades contenidas en el objeto del Contrato.
- b) Revisar y Avalar los informes.
- c) Revisar y aprobar las cuentas que presente el contratista de acuerdo con lo estipulado en este contrato.
- d) Proyectar y firmar el acta de inicio, y liquidación final del contrato.
- e) Las demás acciones que correspondan al ejercicio propio de las funciones de encomendadas.

**ORIGINAL FIRMADO
YESSICA GONZÁLEZ REALES
DIRECTORA INSPECCIÓN DE TRÁNSITO
Y TRANSPORTE DEL CARMEN DE BOLÍVAR**

yesicagonzaleztransito@outlook.es



**INSPECCIÓN DE TRANSPORTE Y TRANSITO MUNICIPAL DE EL
CARMEN DE BOLÍVAR
NIT. 800115099-5**

**CONVOCATORIA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA
No. C-006-2019 Febrero 19 del 2019**

**ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

Cartagena de Indias - Bolívar, Fecha

Doctora

YESSICA GONZÁLEZ REALES

DIRECTORA

INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL CARMEN DE BOLÍVAR

E.S.D.

Apreciada Doctora:

El (los) suscrito (s), obrando en nombre (propio o de la firma o del Consorcio o Unión Temporal) presenta a la **INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL CARMEN DE BOLÍVAR**, de acuerdo con las estipulaciones de la solicitud en referencia, la siguiente oferta:

(Resumen de la Oferta) Dejo (dejamos) constancia bajo gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento de lo siguiente:

1. Que conozco (conocemos) las especificaciones y garantizo (garantizamos) que los servicios ofrecidos cumplen con los requisitos exigidos.
2. Que conozco (conocemos) las normas legales vigentes sobre contratación con entidades públicas y no me encuentro incurso en ninguna casual de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con ella.
3. Que el valor total de la propuesta asciende a \$-----
4. Que la presente oferta no contiene información confidencial. (En caso contrario deberá indicarse de manera explícita los folios en los cuales obra tal información y la justificación legal y técnica que ampara esos documentos).
5. Que acepto (aceptamos) y estoy (estamos) de acuerdo con los Pliegos de Condiciones y la forma de pago allí indicada.
6. Que en caso de ser elegido (s) me (nos) comprometo (comprometemos) a guardar la reserva de confidencialidad de la información que llegare (llegaremos) a conocer en desarrollo del objeto del contrato.
7. Que incluyo (incluimos) los siguientes anexos a la propuesta (enumerarlos y detallarlos):

yesicagonzaleztransito@outlook.es



**INSPECCIÓN DE TRANSPORTE Y TRANSITO MUNICIPAL DE EL
CARMEN DE BOLÍVAR
NIT. 800115099-5**

**CONVOCATORIA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA
No. C-006-2019 Febrero 19 del 2019**

El (los) suscrito (s) señala (n) como su dirección a donde pueden remitir por correo notificaciones relativas a esta solicitud la siguiente-----teléfono---Fax-----@mail.

Atentamente,

NOMBRE Y FIRMA
C.C. No.

yesicagonzaleztransito@outlook.es



**INSPECCIÓN DE TRANSPORTE Y TRANSITO MUNICIPAL DE EL
CARMEN DE BOLÍVAR
NIT. 800115099-5**

**CONVOCATORIA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA
No. C-006-2019 Febrero 19 del 2019**

**ANEXO No. 2
OFERTA ECONÓMICA**

PRESUPUESTO DE LA PROPUESTA				
ITEM	CANT	PRODUCTO	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	1	Diagnóstico MIPG		
1.1	1	Dimensión Talento Humano		
1.2	1	Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación.		
1.3	1	Dimensión Gestión con Valores para Resultados.		
1.4	1	Dimensión Evaluación de Resultados.		
1.5	1	Dimensión Información y Comunicación.		
1.6	1	Dimensión Control Interno.		

yesicagonzaleztransito@outlook.es